

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082

CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

PRIMER SEMESTRE

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO ADMINISTRATIVO.- Del C. Gobernador Constitucional del Estado, en virtud del cual los bienes que constituyen el Patrimonio del Organismo Público Descentralizado denominado Fondo para Actividades Sociales y Culturales del Estado (FONAPAS-DURANGO), pasan al dominio del propio Gobierno del Estado. PAG. 390

19 E D I C T O S .- Expedidos por el Tribunal Unitario Agrario de los Poblados siguientes: PAG. 393

NORIA Y JACALES,	Municipio de Lerdo, Dgo.
LAZARO CARDENAS,	Municipio de Nazas, Dgo.
SAN ROQUE,	Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
SAN JACINTO,	Municipio de Lerdo, Dgo.
URUAPAN,	Municipio de Tlahualillo, Dgo.
EL JARALITO,	Municipio de Mapimí Dgo.
VENUSTIANO CARRANZA,	Municipio de Mapimí, Dgo.
PALO BLANCO ANTIGUO,	Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
PALO BLANCO ANTIGUO,	Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
SAN MIGUEL DEL REAL,	Municipio de Tlahualillo, Dgo.
SAN FCO. DEL HORIZONTE,	Municipio de Tlahualillo, Dgo.
EL REFUGIO Y ANEXOS HOY	
GABINO SANTILLAN,	Municipio de Durango, Dgo.
JOSE MARIA MORELOS,	Municipio de Nazas, Dgo.
PUENTECILLAS,	Municipio de San Dimas, Dgo.
GUALAMO,	Municipio de San Dimas, Dgo.
NINOS HEROES DE CHAPULTEPEC,	Municipio de Tlahualillo, Dgo.
DIAZ ORDAZ,	Municipio de Tlahualillo, Dgo.
ARTURO BERNAL,	Municipio de Pánuco de Coronado, Dgo.
GENERAL LORENZO AVALOS,	Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

LOS INMUEBLES DE REFERENCIA SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: DUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL

ARTICULO 20 DE LA LEY DE REFERENCIA, INMUEBLE INCRIETO EN LA REFERIDA

BURBUJO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE DURANGO,

LOCAL CON FECHA 14 DE JULIO DE 1993, PUBLICADO EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO No. 12 DEL 8 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, GIREN

PERIODICO OFICIAL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO LICENCIADO MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA, - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 70 -- FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, HA -- TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE **ACUERDO ADMINISTRATIVO**, EN VIRTUD DEL CUAL **LOS BIENES QUE CONSTITUÍAN EL PATRIMONIO DEL - ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE DURANGO (FONAPAS-DURANGO), PASAN AL DOMINIO DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, CON-** BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: QUE MEDIANTE DECRETO No. 164, DE LA H. LEGISLATURA LOCAL, EMITIDO CON FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO PRÓXIMO -- PASADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO No. 12 DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE ABROGÓ EL DECRETO No. 186- DE FECHA 15 DE JULIO DE 1977, PUBLICADO EN EL ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL No. 7 DEL DÍA 24 DEL REFERIDO MES Y AÑO, QUE CREÓ - EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE DURANGO (FONAPAS-DURANGO).

SEGUNDO: QUE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO ABROGATORIO, TODOS LOS BIENES INMUEBLES QUE CONSTITUÍAN EL PATRIMONIO DEL - ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE DURANGO (FONAPAS-DURANGO) PASAN AL DOMINIO DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, ESPECIFICÁNDOSE QUE LOS INMUEBLES DE REFERENCIA SON LOS SIGUIENTES:

TEATRO VICTORIA: INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE DURANGO, -

- 2 -

BAJO EL NÚMERO 272, A FOJA 168 DEL TOMO PRIMERO, -
EL 24 DE MARZO DE 1993.

CASA DE INICIACION AL ARTE Y LA CULTURA: INMUEBLE
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD --
DEL DISTRITO DE DURANGO, BAJO EL NÚMERO 11,840, A
FOJA 26 DEL TOMO 49, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE DURANGO: INMUE
BLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIE --
DAD DEL DISTRITO DE DURANGO, BAJO EL NÚMERO 138, A
FOJA 101, FRENTE VUELTA, DEL TOMO PRIMERO, EL 26 -
DE MAYO DE 1989.

CASA DE LA CULTURA "FRANCISCO ZARCO" DE CIUDAD --
LERDO: INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 667 METROS CUA
DRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PRO
PIEDAD DEL DISTRITO DE LERDO, BAJO EL NÚMERO 5,580
DEL TOMO XLVI, LIBRO NÚMERO 1, DE LA SECCIÓN DE --
ESCRITURAS PÚBLICAS, EL 23 DE MARZO DE 1981.

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LERDO: INMUEBLE CON SUPER
FICIE DE 1,200 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL --
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE -
LERDO, BAJO EL MISMO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN ANTE
RIOR.

TERCERO: QUE POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 30. DEL CITA
DO DECRETO N°. 164 AUTORIZA A ESTE EJECUTIVO DE MI CARGO PARA
QUE UNA VEZ QUE HAYAN PASADO AL DOMINIO DEL GOBIERNO DEL ESTA
DO, LOS INMUEBLES QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR,
HAGA ENAJENACIÓN PURA Y SIMPLE DE ELLOS Y A TÍTULO GRATUITO, -
EN FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE DURANGO. (D.I.F.)

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HE TENIDO A BIEN EMITIR
EL SIGUIENTE

A C U E R D O:

PRIMERO: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL --
ARTÍCULO 20. DEL DECRETO N°. 164 EMITIDO POR LA H. LEGISLATURA
LOCAL CON FECHA 14 DE JULIO DE 1993, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO
OFICIAL DEL ESTADO N°. 12 DEL 8 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, GÍREN

- 3 -

SE INSTRUCCIONES, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, A FIN DE QUE TODOS LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ESPECIFICAN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS A NOMBRE DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, PASANDO EN ESTA FORMA A SU DOMINIO.

SEGUNDO: UNA VEZ ACATADO LO ANTERIOR, DESE CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 30. DEL DECRETO QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS INMUEBLES DE QUE SE TRATA PASEN A SU VEZ AL DOMINIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO (D.I.F.)

TRANSITORIO:

UNICO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA

LIC. EDUARDO CAMPOS RODRIGUEZ



EXPEDIENTE NUMERO 344/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 032/93-D
POBLADO : " SAN ROQUE "
MUNICIPIO : GOMEZ PALACIO
DOTACION DE TIERRAS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

E D I C T O

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE DOTACION DE TIERRAS, RELATIVO AL POBLADO " SAN ROQUE ", MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 344/92, CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1993 SE ORDENO NOTIFICAR LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO AGRARIO AL RUBRO INDICADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO, EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

DURANGO, DGO. A 15 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

EXPEDIENTE NUMERO 856/92

CUADERNILLO DE DESPACHO 042/92

Y 019/93

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

POBLADO : " URUAPAN "

MUNICIPIO : TLAHUALILLO

DOTACION DE TIERRAS

E D I C T O

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE DOTACION DE TIERRAS, RELATIVO AL POBLADO " URUAPAN ", MUNICIPIO DE TLAHUALILLO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 856/92, CON FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENO NOTIFICAR A LOS C.C. JOSE RAMIREZ LOPEZ Y HUMBERTO SANTIBANEZ LOPEZ DEL PREDIO " URUAPAN "; MARIA ISABEL VILLA E. DE LOPEZ DEL PREDIO " FLORENCIAS " ANTES SAN CARLOS; CARMEN MORENO ADOLFO FERNANDEZ DEL PREDIO " SAN PEDRO "; MARIA DEL SOCORRO BALLEGOS DE NIÑO RIVERA DEL PREDIO " NAYARIT I ", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUALILLO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO, HACIENDOLES SABER QUE SE LES OTORGIA UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE QUE COMPARZCAN A APORTAR PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS QUE A SU INTERES CONVENGA; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

EXPEDIENTE NUMERO 724/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 029/92
POBLADO : " SAN JACINTO "
MUNICIPIO : LERDO
PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

E D I C T O

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL POBLADO " SAN JACINTO ", MUNICIPIO DE LERDO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 724/92, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1992 SE ORDENO NOTIFICAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO SOLICITANTE, ASI COMO A CARLOS ARRIAGA BUSTAMANTE PROPIETARIO DE FRACCION " EL REFUGIO ", EXISTIENDO EN AUTOS RAZONAMIENTO DE QUE ALGUNAS PERSONAS HAN FALLECIDO SIN QUE SE ACREDITE ESTE HECHO MEDIANTE DOCUMENTO IDONEO, Y EL RESTO DE LAS PERSONAS SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN

DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAPIMI Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO, HACIENDOLES SABER QUE GOZAN DE UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE QUE COMPARZEZCAN A APORTAR PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS QUE A SU INTERES CONVENGA; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 15 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

Wilbert M. Cambranis Carrillo
LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EXPEDIENTE NUMERO 821/93

CUADERNILLO DE DESPACHO 036/93

POBLADO : "PALO BLANCO ANTIGUO"

MUNICIPIO : GOMEZ PALACIO

DOTACION DE TIERRAS

AL PUBLICO:

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE DE DOTACION DE TIERRAS, RELATIVO AL POBLADO "PALO BLANCO ANTIGUO", MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 821/93, CON FECHA 8 DE JULIO DE 1993 SE ORDENO NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACION A LOS C.C. JORGE IBARRA MORA, JOSE ARTURO Y XOCHEITL DELGADO MORALES, IRMA LOPEZ DE SALAZAR Y DOLORES ORALIA CAMPUZANO LOPEZ, PROPIETARIOS DE FRACCIONES DEL PREDIO "LA GAVIA"; A CARLOS IGNACIO CRUZ GONZALEZ, PROPIETARIOS DEL PREDIO "NUEVO MUNDO SUR" Y UNA FRACCION DEL PREDIO "LA GAVIA"; A JOSE AVILA TORRES PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE LOTE III DEL RANCHO "SAN ISIDRO"; A RICARDO Y FILEMON BALDERAS M. PROPIETARIOS DE UNA FRACCION DE LOTE III DEL RANCHO "SAN ISIDRO", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO

PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 15 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

Wilbert M. Cambranis Carrillo
LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO



EXPEDIENTE NUMERO 821/93
CUADERNILLO DE DESPACHO 020/93-D
POBLADO : "PALO BLANCO ANTIGUO"
MUNICIPIO : GOMEZ PALACIO
DOTACION DE TIERRAS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EDICTO

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE DOTACION DE TIERRAS, RELATIVO AL POBLADO "PALO BLANCO ANTIGUO", MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 821/93, CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1993 SE ORDENO NOTIFICAR A LOS C.C. ENRIQUE FAVELA AVALOS, RESPECTO A UNA FRACCION DEL PREDIO "LA FAVIA" Y A SERGIO SANCHEZ RODRIGUEZ RESPECTO A UNA FRACCION DEL PREDIO "NUEVO MUNDO SUR", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 15 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

Wilbert M. Cambranis Carrillo
LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO



EXPEDIENTE NUMERO 700/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 003/94
POBLADO : " SAN MIGUEL DEL REAL "
MUNICIPIO: TLAHUALILO
SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO
EDICTO

AL PUBLICO: EN EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL

POBLADO " SAN MIGUEL DEL REAL ", MUNICIPIO DE TLAHUALILO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 700/92, CON FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENO NOTIFICAR A LOS C.C. ABRAHAM NAME RUBIO, GLORIA NAME DE ALONSO, MANUEL LONGORIA RIVA PALACIO, CARLOS BARBOSA GOMEZ, MARIA ANTONIETA TORRES DE FERNANDEZ, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LOTES NUMEROS 24, 25, 26, 35 y 36 DEL FRACCIONAMIENTO JAUJA Y ANEXOS, LOTES 34 y 37 DEL FRACCIONAMIENTO JAUJA Y ANEXOS, LOTE NUMERO 27 DEL FRACCIONAMIENTO JAUJA Y ANEXOS, LOTES 31, 32, 33, 39, 40 y 41 DEL FRACCIONAMIENTO JAUJA Y ANEXOS Y LOTE BARRIAL, EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUALILO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO Y QUE SE LES OTORGUE UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A APORTAR PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS QUE A SU INTERES CONVENGA; SE

IBUNAL UNITARIO AGRARIO

EXPEDIENTE NUMERO 269/93

CUADERNILLO DE DESPACHO 028/93

POBLADO : " SAN FCO. DEL HORIZONTE "
MUNICIPIO: TLAHUALILO
TERCERA AMPLIACION DE EJIDO

EDICTO

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE TERCERA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL POBLADO " SAN FRANCISCO DEL HORIZONTE ", MUNICIPIO DE TLAHUALILO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 269/93, CON FECHA 01 DE MARZO DE 1993 SE ORDENO NOTIFICAR A LOS C.C. JULIO LUJAN BERMUDEZ, FRANCISCO DINGLER (HIJO) Y GUSTAVO GOMEZ ACUÑA, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS " TORREON ", " AVELINA ", " JABA ", " NUEVA HOLANDA " y " COFINO "; DE IGUAL FORMA NO SE LOGRO LOCALIZAR AL PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO " SEGURA ". EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUALILO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO Y QUE SE LES OTORGUE UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A APORTAR PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS QUE A SU INTERES CONVENGA; SE

TSA004

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

Wilbert M. Cambranis Carrillo
LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

ORC/oech.



EXPEDIENTE NUMERO 091/94
CUADERNILLO DE DESPACHO 006/94
POBLADO : " EL REFUGIO Y ANEXOS" HOY
GABINO SANTILLAN
MUNICIPIO : DURANGO
PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EDICTO

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL Poblado " EL REFUGIO Y ANEXOS HOY GABINO SANTILLAN ", MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 091/94, CON FECHA 11 DE ENERO DE 1994 SE ORDENO NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACION A LOS C. C. AGUSTIN GONZALEZ Y A LA SUCESION DE MARCELINO GURROLA, PROPIETARIOS DEL LOTE NUMERO 2 DEL PREDIO "CIENEGUITA O CAJETA"; A AGUSTIN GONZALEZ PROPIETARIO DE LA FRACCION " EL REFUGIO O LAS CUATAS ", A PANFILO GURROLA PROPIETARIO DE LA FRACCION DE " SANTA TERESA "; A LA SUCESION DE MARCELINO GURROLA PROPIETARIO DEL PREDIO " SANTA TERESA FRACCION SUR ", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO FIJO Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 25 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

EXPEDIENTE NUMERO 376/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 001/94
POBLADO : " JOSE MA. MORELOS "
MUNICIPIO : NAZAS
SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EDICTO

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL Poblado " JOSE MA. MORELOS ", MUNICIPIO DE NAZAS, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 376/92, CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1993 SE ORDENO NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACION AL C. MIGUEL BARRAZA PROPIETARIO DEL PREDIO " TETILLAS " Y " LOMA VERDE ". EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO FIJO Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LA PERSONA ANTES SEÑALADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ

DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAZAS Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LE HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE AL NOTIFICADO A EFECTO DE QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 25 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

EXPEDIENTE NUMERO 774/93
CUADERNILLO DE DESPACHO 008/93-D
POBLADO : " PUENTECILLAS "
MUNICIPIO : SAN DIMAS
SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EDICTO

AL PUBLICO:
EN EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL Poblado " PUENTECILLAS ", MUNICIPIO DE SAN DIMAS, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 774/93, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 1993 SE ORDENO NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACION A LOS INTEGRANTES DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL Poblado SOLICITANTE Y A LA COMPAÑIA MADERERA INDUSTRIAL " SAN DIMAS " S DE R.L., APROPIATRIO DEL PREDIO, DENOMINADO " OESTE DE PUENTECILLAS ", EN VIRTUD DE LO INACCESIBLE DEL Poblado A PESAR DE QUE SE HAN PUBLICADO POR LA RADIO LOCAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN DIMAS Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; Y QUE SE LES HAGA SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 25 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EXPEDIENTE NÚMERO 959/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 007/93
POBLADO : " GUALAMO "
MUNICIPIO : SAN DIMAS
SEGUNDA AMPLIACIÓN DE EJIDO

EDICTO

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE EJIDO, RELATIVO AL POBLADO " GUALAMO ", MUNICIPIO DE SAN DIMAS, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 959/92, CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1992 SE ORDENO NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACION A LOS INTEGRANTES DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO SOLICITANTE, ASI COMO A DANIEL M. BURNS PROPIETARIO DEL PREDIO " LA COFRADIA ", MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO, EN VIRTUD DE LO INACCESIBLE DEL POBLADO A PESAR DE QUE SE LANZARON SPOTS POR LA RADIO LOCAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTE SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN DIMAS Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; HACIENDOSELES SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO, Y QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCAN POR ESCRITO A APORTAR PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 25 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. COBRANIS CARRILLO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EXPEDIENTE NÚMERO 855/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 030/93
POBLADO : " NIÑOS HEROES DE
CHAPULTEPEC "
MUNICIPIO : TLAHUALILLO
AMPLIACION DE EJIDO

EDICTO

AL PUBLICO:

EN EL EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL POBLADO " NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC ", MUNICIPIO DE TLAHUALILLO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 855/92, CON FECHA 13 DE JULIO DE 1993 SE ORDENO NOTIFICAR A LOS C.C. WILFRIDO TREVINO VALDEZ, ALTAGRACIA DE LA FUENTE Y FERNANDO PEÑA, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS " TIERRA BAJA " Y " SAN DIEGO ", LOTE SEIS FRACCION CINCO DEL FRACCIONAMIENTO " SAN FRANCISCO DE

AFUERA " Y LOTE SEIS FRACCION TRES DEL FRACCIONAMIENTO " SAN FRANCISCO DE AFUERA ", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUALILLO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; HACIENDOSELES SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO, Y QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE OCURRAN A PRESENTAR PRUEBAS Y EXPRESAR ALEGATOS QUE A SU DERECHO CONVENGA; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL

APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 18 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. COBRANIS CARRILLO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EXPEDIENTE NÚMERO 573/93

CUADERNILLO DE DESPACHO 029/93

POBLADO : " DIAZ ORDAZ "

MUNICIPIO : TLAHUALILLO

EDICTO

AL PUBLICO: AERATELUS AL POR CONTINER, JOSUARD 30 DIAZ
DIAZ 15 30 DIAZGAS Y DIAZMIA RODRIGUEZ JARUBIET JA REPARA
EN EL EXPEDIENTE DE " NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL,
RELATIVO AL POBLADO " DIAZ ORDAZ ", MUNICIPIO DE TLAHUALILLO,
ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA
AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO
DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 573/93, CON FECHA 14 DE MAYO DE
1993 SE ORDENO NOTIFICAR A LOS C.C. JESUS TORRES FLORES,
MANUEL SERRA ORTIZ, NICASIO CHAVEZ CONTRERAS, MICAELA TORRES
VDA. DE CHAVEZ, PROPIETARIOS DE DIVERSAS FRACCIONES DEL
PREDIO DEL CARMEN 2000 FRACCION 8 DE LA EXHACIENDA " EL
PALOMAR "; EMETERIO DELGADILLO R. PROPIETARIO DEL PREDIO " LA
YOLA "; PILAR FERNANDEZ TORRES PROPIETARIA DEL PREDIO
" PALOMAS "; JESUS FRANCISCO, ROBERTO, MARIA VICTORIA Y JOSE
CARLOS CAMPAGUTIERREZ, PROPIETARIOS DEL PREDIO " CAMPA ", YU
SHUET FONG DE CHIN Y FEDERICO MENDOZA RIOS PROPIETARIOS DEL
PREDIO " EL REFUGIO "; GUILLERMO MAYNES, DANIEL MAYNES Y
PROUDENCIA CHAVEZ, PROPIETARIOS DEL PREDIO " MAYNES ", TODAS
DE LA ANTIGUA HACIENDA " EL PALOMAR ", EN VIRTUD DE QUE SE

IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUALILO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; HACIENDOSELES SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECuentes Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

REQUIERE AL NOTIFICADO A EFECTO DE QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECuentes Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO..

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 24 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 18 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

EXPEDIENTE NUMERO 838/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 039/92
POBLADO : "GRAL. LORENZO AVALOS"
MUNICIPIO : GOMEZ PALACIO
NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EDICTO

AL PUBLICO:

DOCEIXEN QUE DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1992 AL 03 DE ENERO DE 1993 EN EL EXPEDIENTE DE NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, RELATIVO AL POBLADO "GRAL. LORENZO AVALOS", MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 838/92, CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1992 SE ORDENO NOTIFICAR A LOS C.C. RIGOBERTO BECERRA PINEDA, JAIME DIAZ FLORES, ARTURO GILIO RODRIGUEZ, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS "SAN AGUSTIN", "SAN JUAN" Y "LA MINITA", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SUS DOMICILIOS FIJOS Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; HACIENDOSELES SABER LA INSTAURACION DEL EXPEDIENTE AGRARIO AL RUBRO INDICADO; SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECuentes Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 18 DE FEBRERO DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO